

**INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA "PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A." POR EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2009, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

**A los Señores Accionistas de
PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 referente a los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario, así como aquellas emanadas del estatuto social, en mi calidad de Comisario, pongo a consideración de ustedes, el informe de mi gestión, correspondiente al ejercicio económico 2009:

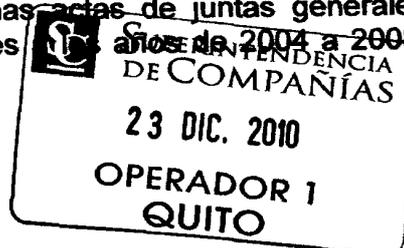
1. GENERALIDADES:

- 1.1. "PLADELFIN PLÁSTICOS DELFIN S. A." se constituyó el 16 de Julio de 2004, con un capital social de US \$ 800.
- 1.2. A la fecha de la elaboración del informe la compañía está activa, siendo su principal actividad la elaboración de fundas plásticas.
- 1.3. Los estados financieros del ejercicio económico 2009, que sirvieron de base para la elaboración del presente informe, fueron presentados oportunamente.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES,
ESTATUTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

En el informe de comisario del ejercicio económico inmediato anterior se realizaron las observaciones que constan a continuación:

- a) En los archivos de la compañía no he encontrado los libros sociales de la empresa tales como: el libro de actas de juntas generales, el expediente de actas de juntas generales, el libro de acciones y accionistas, ni el libro talonario de acciones.
- b) Solamente se me presentaron unas actas de juntas generales ordinarias sueltas, correspondientes



inclusive, sin numeración sucesiva y sin eliminación de espacios en blanco.

- c) Pese a haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de su constitución, no se han emitido los certificados provisionales o resguardos y/o, en su caso, los títulos de acción.
- d) Violando expresas disposiciones contempladas en el artículo 275, numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías, se nombró como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2007, al señor Jorge Benalcázar, empleado de PLADELFIN S. A. y, para el año 2008 al señor Pablo López, primo hermano del Gerente General.

Con la finalidad de verificar que la compañía hubiere superado las observaciones emanadas del Informe de Comisario del ejercicio económico 2008, se procedió a revisar la documentación societaria que permita avalizar que la compañía cumple con las disposiciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas en las juntas generales de accionistas.

- 2.1. **Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes.-** La actual administración ha conformado el libro de actas de juntas generales y los expedientes, acatando las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas. Para el efecto ha procedido a recabar las actas existentes, foliarlas y anular los espacios en blanco; y, al expediente se han incorporado los documentos que prevé el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- 2.2. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Se ha procedido a abrir el libro de acciones y accionistas y, el saldo que arroja cada folio abierto por accionista, guarda conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa.
- 2.3. **Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.-** Se han emitido los correspondientes títulos de acción.
- 2.4. Actualmente, es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos, de las cuentas por cobrar y

de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa y los registros de contabilidad.

- 2.5. Los nombramientos de los nuevos administradores han sido emitidos e inscritos oportunamente, en el Registro Mercantil.
- 2.6. Para el desempeño de las labores de Comisario se ha cumplido con las disposiciones contempladas en el artículo 275 de la Ley de Compañías.
- 2.7. Debido a que la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico 2008 fue presentada en cero, la administración procedió a presentar la correspondiente declaración sustitutiva.
- 2.8. La actual administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como: patente municipal y el uno punto cinco por mil a los activos.

3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

En virtud de que la compañía no disponía de un sistema de control interno, situación que impedía que los directivos, auditores, comisarios, etc., puedan contar con la herramienta necesaria para efectuar una evaluación o cuantificación del desempeño y los correspondientes análisis de riesgo, en el año 2009, se han establecido políticas para cada una de las actividades que desarrolla la empresa, así como controles que permitan vigilar permanentemente el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras, herramientas que ayudarán a la administración gestionar eficientemente sus riesgos.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1. Contrario a lo que sucedió hasta el año 2008, en el que no fue posible emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, la contabilidad de "PLADELFIN S. A." del ejercicio económico 2009, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.2. Con la finalidad de establecer saldos al 31 de diciembre de 2008, la señorita contadora recurrió a solicitar confirmaciones a clientes, proveedores y al sistema financiero, requirió a los bancos copias de los estados de cuenta, detalle de las cuentas de ahorro e inversiones y, para establecer el saldo real que arrojan las existencias y los activos fijos, procedió a inventariarlos.
- 4.3. Una vez que se han recibido todas las confirmaciones, contabilidad estuvo en capacidad, en el año 2009, de depurar los saldos efectuando los ajustes y reclasificaciones necesarias, citense como ejemplo lo siguiente:
- a) Se ha incluido en la contabilidad el movimiento de la cuenta de ahorros que PLADELFIN S. A. mantenía en el PRODUBANCO S. A.
 - b) Prácticamente se ha erradicado la costumbre de la anterior administración de negociar los cheques recibidos de clientes, lo que generaba a la empresa un costo de un 4 al 8 por ciento mensual de las cuentas por cobrar a éstos.
 - c) Los movimientos contables registrados en el año 2009, cuentan con la respectiva documentación de respaldo.
 - d) Los pagos para cancelar la obligación contraída con motivo de la adquisición a crédito de una camioneta MAZDA VT-50 doble cabina a nombre del ex Gerente señor Javier Pardo, han sido cargados como una cuenta por cobrar al indicado ex – funcionario.

- e) Se ha ingresado a la contabilidad el movimiento de la cuenta corriente abierta a nombre de PLADELFIN S. A., en el Banco Promérica.
- f) Actualmente, con la tarjeta de crédito corporativa emitida por DINERS CLUB a favor de PLADELFIN S. A., se cubren únicamente gastos de la empresa.

4.4. Los ingresos de la compañía provienen de la elaboración de fundas plásticas.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

El comportamiento financiero de la empresa se midió a través del análisis de razones, siendo las principales:

5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{215.898}{180.365} = 1,20$$

Este índice se mantiene con un resultado superior a la unidad, lo que significa que la empresa tiene recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

5.2. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = \\ 215.898 - 180.365 = 35.533$$

El capital de trabajo positivo ratifica los resultados obtenidos en el cálculo del índice señalado anteriormente, demostrándonos que la empresa, dispone, en sus activos corrientes, de los recursos suficientes para cubrir, sin ningún problema, todas sus obligaciones de corto plazo.

5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{60.245 \times 360}{445.916} = 48,64$$

La compañía recupera su cartera en aproximadamente 50 días, recuperación que guarda relación con la política de créditos implementada por la administración, crédito que ha sido necesario otorgar para mantenerse en el mercado debido a la competencia existente.

5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{356.616}{15.769} = 22,62$$

Este índice indica que los inventarios se demoraron en rotar alrededor de 23 días al año, resultado que demuestra una acertada y conservadora política de manejo del stock de inventarios.

5.5. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{180.365}{284.845} = 0,63$$

Este resultado nos indica que aproximadamente el treinta y siete por ciento de los activos de la empresa son propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros, debiendo aclarar que del total de pasivos, aproximadamente el veinte por ciento corresponde a préstamos de los accionistas.

5.6. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{440}{445.916} = 0,10 \%$$

La utilidad en operación obtenida con respecto a las ventas totales, es baja, pero esto se debe a que la administración ha preferido sacrificar rendimiento por una mayor rotación, siempre procurando mantener estables los precios de venta, lo que le ha permitido posicionarse en el mercado.

5.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{440}{104.480} = 0,42 \%$$

PLADELFIN S. A.

7

INFORME DE COMISARIO

Año 2009

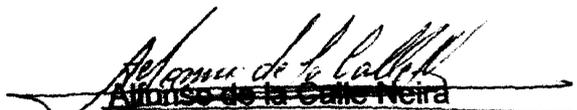
La rentabilidad obtenida con respecto al patrimonio invertido por los accionistas es sumamente baja, debido principalmente a la escasez y al alto costo de la materia prima, así como a la enorme competencia que del producto existe en el mercado.

6. OTROS:

A la fecha de la elaboración del presente informe, la compañía mantiene juicios civiles y penales en contra del ex - Gerente General de "PLADELFIN S. A.", y, éste ha replicado con juicios en contra de la empresa y los actuales administradores. El resultado de los juicios de la referencia, parecería que pueden ser favorables a los intereses de "PLADELFIN S. A."

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que prestaron toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable.

Atentamente,


~~Alfonso de la Calle Neira~~
COMISARIO "PLADELFIN S. A."